

REPUBLICA de CHILE  
MUNICIPALIDAD de CONCON  
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES

CONCON, 08 ARR 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 711

VISTOS:

- a) El dictamen N° 15940 de fecha 23 de Abril de 1980 de la Contraloría General de la República.
- b) El ordinario N° 80 de fecha 17 de Marzo del 2016 del Comisario Jefe Avanzada Policial Concón, mediante el cual solicita la renovación del Permiso de Circulación para un (1) automóvil y dos (2) Station Wagons de la Policía de Investigaciones de Chile.
- c) El artículo N° 20 inciso 2 del Decreto Ley N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales que establece la exención del pago del Permiso de Circulación para los vehículos motorizados de la Institución antes señalada.
- d) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- LIBERESE, del pago de los Permisos de Circulación de los vehículos motorizados de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) avanzada Concón por el período 2016 que a continuación se indican;

TIPO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO	COLOR
.- Automóvil	Nissan	Versa Sense	FJVJ-94-7	2013	Gris Titanio
.- Station Wagons	Nissan	X-Trail 4wd	BYXR-18-4	2009	Negro
.- Station Wagons	Mitsubishi	Montero Sport	CKDY-11-7	2011	Blanco

.- ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE

OSG/PAT/FSC/cpg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Director Jurídico
- 3.- Tránsito y Operaciones
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Administración y Finanzas
- 6.- Permiso de Circulación

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Ordinaria	Revisión	Revisado
		3